



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13982-2024-UNJBG **Tacna, 23 de octubre de 2024**

VISTOS:

El Oficio N° 4105-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 9936-2024-REDO y N° 4468-2024-SEGE, Informe N° 4031-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Oficio N° 1046-2024-ININ-VIIN/UNJBG, Oficio N° 178-2024-PROIN-DCECE-CC/UNJBG, Resolución Rectoral N° 13843-2024-UNJBG, sobre modificación del Fondo Fijo para Caja Chica para el ejercicio presupuestal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 12649-2024-UNJBG, entre otros, en su Artículo Segundo se autoriza la apertura del Fondo Fijo - Caja Chica, para Proyectos de Investigación para el Ejercicio Presupuestal 2024, con la Fuente de Financiamiento: 4-13 Donaciones y Transferencias, según Anexo 01;

Que, el Director del Instituto de Investigación del Vicerrectorado de Investigación, manifiesta que el Dr. Tolomeo Raúl Soto Pérez, investigador principal del Proyecto de Investigación "Diseño, Construcción y Evaluación de Celdas de Electrodeposición para concentrados de cobre", solicita modificación de programación mensual de Caja Chica aprobada, ello en virtud a la ampliación de plazo de ejecución de su proyecto hasta el 28 de marzo de 2025 aprobado con R.R. N° 13843-2024-UNJBG;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 4031-2024-UPP-OPEP/UNJBG, da a conocer que, a la revisión efectuada informa que se cuenta con los recursos presupuestarios de libre disponibilidad para atender el Fondo de Caja Chica de lo solicitado por el Instituto de Investigación; por lo que se sugiere realizar las modificaciones a la Resolución Rectoral N° 12649-2024-UNJBG;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 9936-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo correspondiente, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, el Anexo 01 del rubro 13 Donaciones y Transferencias en lo que concierne al ítem 13 relacionado al monto del Proyecto de Investigación "Obtención de un protocolo a nivel de laboratorio aplicando la capacidad biorremediadora de consorcios microbianos y nanomateriales para la descontaminación química en las aguas del río Caplina", contenido en la Resolución Rectoral N° 12649-2024-UNJBG; debiendo figurar conforme al siguiente detalle, dejando subsistentes sus demás contenidos:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 13982-2024-UNJBG

ANEXO 01

INFORME N° 450-2024-UPP-OPEP/UNJBG

APERTURA DE FONDOS DE CAJA CHICA

4-13-00 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(GASTO CORRIENTE)

Nº	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL (S/)	MONTO ANUAL (S/)
(...)	(...)		
13	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE CELDAS DE ELECTRODEPOSICIÓN PARA CONCENTRADOS DE COBRE	FEB : 300,00 MAR: 300,00 ABR : 300,00 MAY : 300,00 JUN : 300,00 JUL : 300,00 AGO : 300,00 SET : 300,00 NOV : 300,00 DIC : 300,00	3 000,00
(...)	(...)		
TOTAL S/			80 179,93

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

E/m.